

MENDOZA, 26 DIC 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 20238/18 caratulado: "*Directora de Carreras Musicales. GRECO, María Emilia s/Solicitud prórroga de designación en un cargo Profesor Titular (E) "Análisis y Morfología Musical" - Ord. 4/15-C.D.*".

CONSIDERANDO:

Que la Prof. GRECO accedió al cargo Profesor Titular con dedicación exclusiva, mediante la ordenanza N° 4/15-C.D. (*Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes*) cuya prórroga de designación fue efectuada por resolución N° 349/17-C.D.

Los informes producidos por Secretaría Académica y de Dirección de Personal, en los que ésta última informa que es viable dicho pedido debido a que por expediente CUDAP-CUY N° 11770/17 se tramita la convocatoria a concurso efectivo de dicho cargo y que por pieza administrativa CUDAP-CUY N° 20859/18 se tramita la prórroga de licencia por incompatibilidad de la docente.

Que a fs. 7, Secretaría Económico-Financiera informa que para atender la solicitud se cuenta con la vacante correspondiente.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 4 de diciembre de 2018.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Personal Docente Universitario que se detalla en el Anexo Único que forma parte de la presente resolución, desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2019, siempre que antes no sea provisto por concurso efectivo tramitado por expediente n° 11770/17.

ARTICULO 2°.- Las características particulares de los espacios curriculares detallados en el Anexo Único, figuran en el informe de Secretaría Académica.

ARTÍCULO 3°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en su Legajo Electrónico Único de la designación efectuada anteriormente, que consta en el informe de Secretaría Económica-Financiera de esta Facultad.


ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

403

F. A.
lo


Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo

ANEXO ÚNICO

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	GRUPO DE CARRERAS	CARGO	ESPACIOS CURRICULARES	CARRERAS	PERÍODO
28612	GRECO, María Emilia	Musicales	Profesor Titular Exclusiva	Análisis y Morfología Musical Análisis y Morfología Musical I Análisis y Morfología Musical II	Licenciatura en Música Popular Licenciatura en Canto Profesorado de Grado Universitario en Música Licenciatura en Dirección Coral Licenciatura en Instrumento (todos) Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales Licenciatura en Composición Musical Licenciatura en Dirección Coral Licenciatura en Instrumento (todos) Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales	Desde el 01/01/19 intertanto se sustancia el concurso convocado por expediente CUDAP-CUY N° 11770/17 y no más allá del 31/12/19

RESOLUCIÓN N° **403**

F. A.
lo



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO